

26732 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	26732 - Trabajo fin de Grado
Centro académico	104 - Facultad de Medicina
Titulación	304 - Graduado en Medicina
Créditos	6.0
Curso	6
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de Grado
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura transversal orientada a la evaluación de competencias asociadas al título y cuya actividad se realizará asociada a una o varias materias del Plan de Estudios.

El TFG supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El RD 1393/2007, de 29 de octubre y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado", añadiendo en otro apartado que "deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

El TFG se realizará durante el último curso del Grado y es un requisito indispensable para obtener la titulación de Graduado en Medicina. Con la realización individual del TFG, el estudiante pone en valor los conocimientos adquiridos durante la fase de docencia del Grado. Esta materia posee un carácter integrador que moviliza el conjunto de habilidades, competencias y capacidades que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso formativo, conjugando los intereses personales, los estudios realizados y las experiencias alcanzadas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Sería deseable que se matriculen en esta materia los alumnos que tengan aprobados los 300 créditos correspondientes a los primeros cinco cursos del Grado en Medicina. Para poder calificar el TFG el estudiante deberá tener superados 354 créditos del Grado en Medicina.

Se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG.

Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y elaborar su correspondiente TFG con unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del curso:

- Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG
- Paso 2. Elegir el tema
- Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas
- Paso 4. Planificar y buscar la información
- Paso 5. Evaluar la información encontrada
- Paso 6. Usar éticamente la información
- Paso 7. Redactar el trabajo
- Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo **matricularse** en el curso:

- Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática
- Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro:
<http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz>

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

BÁSICAS:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS:

CE97 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Analizar y seguir casos clínicos complejos; plantear preguntas y resolver problemas referentes a métodos o pruebas diagnósticas, tratamientos y resultados de patologías de alta prevalencia o especiales y de problemas de salud pública o similares.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de la información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria.
- Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica.
- Integrar las tecnologías de la información y comunicación en su futura actividad profesional, sobre todo habilidades de comunicación oral y escrita.

26732 - Trabajo fin de Grado

- Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Es capaz de utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica.
- Comprende e interpreta críticamente textos científicos.
- Plantea estrategias y planes de trabajo en investigación, en la resolución de casos complejos o en la actualización de la información sobre problemas biomédicos.
- Diseña y realiza estudios estadísticos sencillos adecuados para responder a los objetivos de investigación planteados.
- Puede realizar una exposición oral y escrita de un trabajo original científico o de un informe profesional, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación adecuadas.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El TFG está orientado a la evaluación integrada del grado de adquisición del conjunto de competencias asociadas al título y de la madurez académica y profesional del futuro graduado. Por otro lado, completa la capacidad técnica, profesional e investigadora indispensable para el ejercicio eficaz de la profesión.

Si hay algo que define la naturaleza aplicada de esta materia, es el conjunto de competencias generales y específicas que el estudiante debe desplegar para planificar, desarrollar, elaborar y defender su TFG.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Tribunales de evaluación

La participación en los tribunales será obligatoria para todos los profesores doctores pertenecientes a Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado en Medicina.

Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, todos doctores, nombrados por la Dirección del Centro a propuesta de cada Departamento. La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría docente y antigüedad. Ejercerá como secretario el profesor de menos categoría docente y antigüedad.

Los tribunales del TFG se constituirán formalmente en cada convocatoria con la debida antelación y con publicidad antes de la evaluación. La vigencia de los tribunales será de un curso académico.

Cada tribunal evaluará varios TFG realizados en su Departamento, pero entre los miembros del tribunal no podrá figurar el director de ningún trabajo evaluado por dicha comisión.

26732 - Trabajo fin de Grado

Procedimiento de exposición y defensa

La Secretaría del Centro establecerá al comienzo del curso, para cada una de las convocatorias oficiales, el periodo académico en el que el estudiante deberá presentar la solicitud de evaluación del TFG, así como para la exposición y defensa del mismo.

El estudiante deberá presentar en la Secretaría del Departamento la solicitud de defensa del TFG, junto con la autorización del director y su evaluación (en sobre cerrado), una copia impresa de la memoria (incluyendo un resumen de hasta 350 palabras en castellano y en inglés) y una en formato digital.

La exposición/defensa del TFG se realizará mediante un acto presencial, en sesión pública, convocado por el Departamento en las dependencias designadas por el mismo a tal efecto. Consistirá en la exposición oral frente al tribunal del trabajo desarrollado. Para ello el alumno dispondrá de hasta 15 minutos. A continuación de la misma se realizará la defensa, donde dispondrá de hasta 15 minutos para debatir y contestar a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal.

Criterios de evaluación

Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todas las materias del Grado, se regirán por la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza.

Para asignar la calificación de cada TFG, los aspectos a valorar serán:

- Valoración del profesor director del trabajo (40%).
- Contenido, organización, extensión/actualidad de la revisión bibliográfica y redacción formal de la memoria (30%).
- Presentación, exposición oral, capacidad de síntesis y claridad en las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal (25%).

Los profesores coordinadores y el profesor coordinador general, de acuerdo a la Normativa de la Universidad de Zaragoza, podrán otorgar la mención de Matrícula de Honor (5% adicional a la calificación) a aquellos TFG que destaquen por su calidad y que hayan obtenido la mención de ser susceptibles de ser calificados con matrícula de honor por su tribunal (máximo 1 por tribunal). El número final máximo de estas calificaciones será de una Matrícula de Honor por cada 20 alumnos matriculados o fracción. Corresponderá a cada Departamento la posibilidad de otorgar una Matrícula de Honor por cada 20 alumnos asignados.

En el caso de que la calificación sea inferior a 5, el tribunal señalará los defectos apreciados indicando las modificaciones que se precisen llevar a cabo en el trabajo para una nueva defensa del mismo.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene asignados 6ECTS.

Asignación de Área de Conocimiento/Departamento

Tras el cierre de actas de la convocatoria de septiembre del curso académico anterior y terminado el periodo de

26732 - Trabajo fin de Grado

matrícula en la materia Trabajo Fin de Grado, la Secretaría de la Facultad publicará un listado de los alumnos matriculados ordenada según el expediente académico medio correspondiente a las materias del Grado hasta quinto curso incluido (300 créditos). Para el orden de elección en caso de empate en la nota del expediente académico se tendrá en cuenta sucesivamente el mayor número de matrículas de honor, sobresalientes, notables, número de asignaturas superadas en convocatorias de junio y orden alfabético (tras sorteo anual de letra para los empates). Los alumnos que no hayan superado los 300 créditos en el momento de la matrícula, realizarán la elección al final del listado ordenados según el número de créditos superados y posteriormente el resto de criterios citados.

El proceso de selección del Área de Conocimiento/Departamento se realizará en grupos de 25 alumnos por orden de expediente (la convocatoria se publicará en la página web de la Facultad y en el tablón de anuncios de sexto curso). En caso de imposibilidad de asistencia, la selección podrá delegarse en otra persona mediante escrito al Secretario del Centro (adjuntando fotocopia del DNI y firma). Si el alumno no asiste a la sesión de selección, se le asignará un Área de Conocimiento/Departamento de entre las restantes al finalizar el proceso. En el caso de alumnos matriculados en el mes de febrero, se seguirán los mismos criterios organizativos para las plazas restantes.

Se enviará un listado a cada Departamento con los alumnos asignados, desglosados por Áreas de Conocimiento y ordenados según el expediente académico.

Asignación de profesor director de TFG

Cada Departamento establecerá internamente los criterios de asignación de directores a cada alumno según las modalidades de TFG elegidas, trabajos ofertados por cada Área de Conocimiento y preferencias del estudiante.

Las modalidades de TFG serán las siguientes:

- Trabajo de investigación (de entre los ofertados por los Departamentos).
- Trabajo de revisión e investigación bibliográfica.
- Análisis de un caso clínico complejo.
- Presentación de una publicación previa del alumno en una revista científica indexada.
- Presentación conjunta de comunicaciones a congresos científicos del alumno: Una comunicación internacional y otra nacional, o bien tres comunicaciones de carácter nacional.

La *estructura* de la memoria del TFG (con variaciones lógicas según la modalidad del mismo) tendrá como criterios comunes:

- Portada con título en español e inglés e identificación del alumno y director.
- Índice paginado.
- Resúmenes en español e inglés de hasta 350 palabras.
- Palabras clave en español e inglés.
- Contenido estructurado y referencias bibliográficas (según la modalidad elegida).

La *extensión* del trabajo será a criterio del alumno, de acuerdo con el director, aunque se recomienda no superar las 35 páginas o 15.000 palabras.

En todas las modalidades el alumno deberá *exponer y defender oralmente* el trabajo ante el tribunal.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Tutela académica

26732 - Trabajo fin de Grado

El TFG se realizará bajo la supervisión de un director académico que será un profesor doctor perteneciente a alguna de las Áreas de Conocimiento que imparta docencia en el Grado. Los TFG podrán ser codirigidos por otros profesores o por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por el Departamento, a petición del director principal o ponente. Cuando por circunstancias sobrevenidas el director cause baja, el Departamento arbitraré las medidas oportunas para su sustitución.

Los tutores deberán:

- Convocar al alumno, en el plazo máximo de 14 días naturales tras su asignación, a una reunión en la que se planificará el trabajo a realizar según la modalidad elegida.
- Realizar reuniones presenciales (de seguimiento y revisión final) con el alumno para evaluar el trabajo individual realizado y el correcto desarrollo del mismo.
- Procurar que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos y técnicos adecuados para cada tipo de trabajo.
- Autorizar la exposición del trabajo, certificando que está en condiciones de ser defendido.
- Evaluar el trabajo realizado por el alumno durante el curso académico.

Medios técnicos

Los alumnos dispondrán de las instalaciones de la Facultad y de los Departamentos para la realización del TFG. En el caso de trabajos de investigación ofertados por los Departamentos, será obligación de los mismos el facilitar el acceso del alumno a los medios técnicos y material fungible necesario para el desarrollo del TFG. La exposición y defensa del TFG se realizará en dependencias de la Facultad de Medicina, de los Departamentos o de los Hospitales Universitarios y con los medios disponibles de los mismos.

Alumnos en movilidad

Los alumnos que durante el undécimo y/o duodécimo semestre opten a movilidad nacional/internacional deberán contactar con el profesor director asignado y obtener su consentimiento expreso para tutelar el TFG, con o sin co-director en el centro de destino, según las características y modalidad del trabajo elegido. En todo caso, la exposición y defensa del TFG se realizará en las mismas condiciones antes descritas.

4.3. Programa

Las modalidades de TFG serán las siguientes:

- Trabajo de investigación (de entre los ofertados por los Departamentos).
- Trabajo de revisión e investigación bibliográfica.
- Análisis de un caso clínico complejo.
- Presentación de una publicación previa del alumno en una revista científica indexada.
- Presentación conjunta de comunicaciones a congresos científicos del alumno: Una comunicación internacional y otra nacional, o bien tres comunicaciones de carácter nacional.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- Publicación del número de alumnos asignados a cada Departamento: Final del curso académico anterior (tras la primera fase del POD).
- Inicio del periodo de matrícula la semana siguiente al cierre de actas de la convocatoria de septiembre del curso anterior.
- Elección de Área de Conocimiento/Departamento por los alumnos (ordenada según expediente académico calculado por la Secretaría del Centro). Los alumnos que se matriculen del TFG en febrero (2º cuatrimestre) optarán a las plazas restantes tras el proceso de selección de septiembre.
- Reunión en cada Departamento para asignación de directores/trabajos de investigación a cada alumno.

26732 - Trabajo fin de Grado

- Reunión con el profesor director (plazo 14 días tras la asignación).
- Reuniones de seguimiento (a lo largo del curso) entre el/los director/es y el alumno.
- Defensa y evaluación: Durante el mes de junio. La segunda convocatoria para la defensa y evaluación se realizará durante el mes de septiembre.

Las fechas concretas serán publicadas en los tablones de anuncios correspondientes, página web de la Facultad y en el Anillo Digital Docente.

Se adjunta enlace :

<https://medicina.unizar.es/sexta-curso#horario12>

Profesores coordinadores

Según acuerdo de Junta de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2013, todas las Áreas de Conocimiento implicadas en la docencia del Grado en Medicina participarán en la materia Trabajo Fin de Grado (TFG). Así, la dirección de un Trabajo Fin de Grado puede ser ejercida por cualquier profesor doctor perteneciente a un Departamento con docencia en la titulación de Medicina. En casos excepcionales puede ser ejercida por dos profesores de distinto Departamento, de acuerdo con la naturaleza del trabajo. Cuando ocurra esta circunstancia, deberá indicarse quién es el director principal (ponente) y el trabajo se defenderá y evaluará en el Departamento de este profesor.

El número de alumnos asignado a cada Departamento para la realización del TFG se decidirá cada curso académico en reunión de Coordinación de TFG tras la primera fase del POD y dependerá del número previsible de estudiantes y de la carga docente de cada Área de Conocimiento en el Grado en Medicina. En principio, participarán como directores de TFG aquellos profesores doctores de cada Área de Conocimiento con dedicación, sin aplicar reducciones, de 180 horas anuales o más. No obstante, es decisión interna de cada Departamento la posibilidad de que sean directores profesores doctores con menos carga docente. En relación a la dedicación docente del TFG, cada profesor podrá asignar 6 horas por alumno tutorizado en la documentación del POD del curso siguiente. A efectos de reparto de alumnos y de evaluación (tribunales), los profesores del Área de Bioquímica y Biología Molecular se incorporarán al Departamento de Farmacología y Fisiología, los de las Áreas de Historia de la Ciencia y Biblioteconomía y Documentación al de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, y los del Área de Educación Física y Deportiva al de Pediatría, Radiología y Medicina Física.

Existirá un profesor coordinador por cada uno de los Departamentos implicados y un coordinador general del TFG designado por el Equipo de Dirección de la Facultad.

Serán funciones de los profesores coordinadores departamentales:

- la firma de Actas de la materia,
- la coordinación de la asignación de directores de su Departamento a cada alumno,
- la organización de los tribunales de evaluación en cada Departamento,
- ser los interlocutores con el coordinador de la materia para el correcto funcionamiento de la misma.

Serán funciones del profesor coordinador general del TFG:

- la firma de Actas (en ausencia del coordinador departamental),
- la publicación, en el tablón de anuncios correspondiente, página web de la Facultad y en el Anillo Digital Docente de la materia, de toda la información relativa a los TFG.
- la organización y coordinación de las actividades del TFG.

Los profesores coordinadores del TFG serán los que se citan a continuación:

Coordinador general:

26732 - Trabajo fin de Grado

M^a Angeles Sáenz Galilea (msaenz@unizar.es)

Coordinadores departamentales:

Anatomía e Histología Humanas: *Eva Monleón Moscardó (emonleon@unizar.es)*

Anatomía Patológica, Medicina legal y Forense y Toxicología: *Manuel Moros García (mmoros@unizar.es)*

Cirugía, Obstetricia y Ginecología: *José Manuel Ramírez Rodríguez (jramirez@unizar.es)*

Farmacología y Fisiología: *Joaquín García García (jgarcia@unizar.es)*

Bioquímica y Biología Molecular y Celular: *Julio Montoya Villaroya (jmontoya@unizar.es)*

Medicina, Psiquiatría y Dermatología: *José A. Casanovas Lenguas (jacasas@unizar.es)*

Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública: *Encarnación Rubio Aranda (erubio@unizar.es)*

Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia: *José A. Salvador Oliván (jaso@unizar.es)*

Pediatría, Radiología y Medicina Física: *Pilar Samper Villagrana (psamper@unizar.es)*

Fisiatría y Enfermería: *Enrique Serrano Ostáriz (enrise@unizar.es)*

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>